

AVISO LICITACION PRIVADA

PROGRAMA NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y URBANO SOSTENIBLE (PRONADERS)

LICITACION PRIVADA N°. PRONADERS-LPRI- GC-036-2023-OBRAS

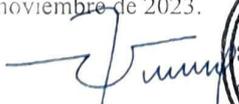
“CONSTRUCCIÓN DE BENEFICIO HÚMEDO DE CAFÉ” ALDEA LA ALBARDÍA, CASERÍO CHAGUITILLO, SULACO, YORO.

1. El Programa Nacional de Desarrollo Rural y Urbano Sostenible, invita a las empresas **PREVIAMENTE PRE CALIFICADAS** interesadas en participar en la Licitación Privada, Contrato Llave en Mano, a presentar ofertas para la ejecución del siguiente proyecto:

PRONADERS-LPRI-GC-036-2023-OBRAS a presentar ofertas selladas para la **CONSTRUCCIÓN DE BENEFICIO HÚMEDO DE CAFÉ ALDEA LA ALBARDÍA, CASERÍO CHAGUITILLO, SULACO, YORO.- PROGRAMA NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y URBANO SOSTENIBLE.**

2. El financiamiento para la realización del proyecto proviene exclusivamente de fondos nacionales.
3. El proceso de Licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Privada (LPRI) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
4. Los interesados podrán adquirir los documentos de la presente Licitación Privada mediante descarga en la plataforma de HONDU COMPRAS, www.honducompras.gob.hn, o mediante solicitud escaneada al siguiente correo, contrataciones@pronaders.gob.hn, para ser remitido, sin ningún costo.
 - a. Únicamente los Precalificados en PRONADERS en las categorías de **Edificaciones e Infraestructura Productiva** podrán participar. IAO 5.1 del Documento Base.
5. Las ofertas deberán de presentarse en sobre cerrado a la siguiente dirección: Centro Cívico Gubernamental, Torre 1, 5to. piso Departamento de Contrataciones y Adquisiciones a más tardar **lunes cuatro (04) de diciembre de 2023 a las 10:00 a.m.**, las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia de los oferentes o sus representantes que deseen asistir a la dirección indicada. Todas las ofertas deberán de ser acompañadas de una Garantía y/o Fianza de mantenimiento de oferta por un monto equivalente al 2% del monto ofertado, con una vigencia de 120 días.

Tegucigalpa M.D.C. 22 de noviembre de 2023.


Ing. Diego Andrés Umanzo
Director Ejecutivo
Programa Nacional de Desarrollo Rural y Urbano Sostenible
(PRONADERS)

